

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 160/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas ( Área Calor y Fluidos) del Departamento Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 478/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia.

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas (Área Calor y Fluidos) del Departamento de Ingeniería Electromecánica .

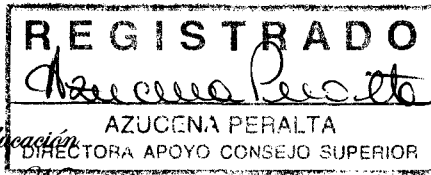
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Resistencia, el concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes en la asignatura Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas (Área Calor y Fluidos) del Departamento de Ingeniería Electromecánica por no alcanzar el postulante el puntaje sugerido para el grado de Jefe de Trabajos Prácticos.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 738/2009

UTN
n.b.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER  
Secretario del Consejo Superior